



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/08/06-00
ACTA 1104/26/04/2021**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/245/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO C.I.C. N° 5.316.382, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Matemática I	Geometría Analítica y Vectores
Estadística y Probabilidades	Estadística I

Que el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas informa que la asignatura "Estadística y Probabilidades", desde la carrera de origen alcanza una equivalencia de 80% con los contenidos de la signatura "Estadística I", siendo 70% el mínimo requerido.

Que la asignatura "Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, cuenta con antecedente de homologación con la asignatura "Geometría Analítica y Vectores" de la carrera Ingeniería en Electrónica, la misma es homóloga en la organización académica departamental de la FP-UNA, incluyendo a las carreras Ingeniería en Marketing e Ingeniería en Electrónica.

Que han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, y es parecer de ambas direcciones conceder la homologación de asignaturas solicitada.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/08/06-01** APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO, detalladas en la tabla del exordio precedente.
- 21/08/06-02** REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 21/08/06-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente